

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025 DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN
PLATAFORMAS U OTRAS REDES DE COLABORACIÓN TECNOLÓGICA-UAH**

Convocatoria de 15 de mayo de 2025

D. F. Javier de la Mata de la Mata, Vicerrector de Investigación y Transferencia en virtud del nombramiento efectuado a su favor por Acuerdo del Rector de la UAH de fecha 25 de marzo de 2022 y competencias delegadas por Resolución del Rector de la UAH de 29 de marzo de 2022 (BOCM nº 94, de 21 de abril de 2022), modificada por Resolución del Rector de la UAH de 31 mayo de 2022 (BOCM nº 136, de 9 de junio de 2022), en su calidad de Presidente de la Comisión de Investigación y en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Investigación en su sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2025,

RESUELVE:

Tras el estudio y evaluación de las cinco solicitudes presentadas a la convocatoria, siguiendo los criterios establecidos en la misma: (a) relevancia de la red y reconocimiento institucional y (b) actividad de los grupos de investigación de la UAH en las líneas temáticas de la plataforma o red de colaboración, otorgar la financiación solicitada a las siguientes propuestas:

Solicitante	Plataforma o Red Tecnológica	Importe de la ayuda
Dr. Luis Miguel Bergasa Pascual	Plataforma Tecnológica Española de Robótica (HISPAROB)	350 € (cuota anual)
Dr. Francisco Pascual Vives	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	700 \$ (cuota anual)
Dr. José Luis Lázaró Galilea	Railway Innovation Hub (RIH)	3500 € (cuota anual)
Dr. Daniel Meziat Luna Dr. Sebastián Sánchez Prieto	Plataforma Aeroespacial Española (PAE)	700 € (cuota anual)
Dra. Ana Jiménez Martín Dr. Bernardo Alarcos Alcázar	Clúster Centro Innovación Logística y Transporte (CITET)	1250 € (cuota anual)

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares a la fecha de la firma digital

El presidente de la Comisión de Investigación
D. F. Javier de la Mata de la Mata

Código Seguro De Verificación	ArT8QjnaUNbmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	10/06/2025 22:33:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ArT8QjnaUNbmkT63zwbxbA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

